

Expte. Nº ENA 18/2025

Villaviciosa, a 25 de septiembre de 2025

Asunto,
Enajenación de tres lotes de bovinos procedentes del rebaño del Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA

El SERIDA, por Resolución de **24 de septiembre de 2025**, autorizó la enajenación de **TRES LOTES DE BOVINOS PROCEDENTES DEL REBAÑO DEL ÁREA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL DEL SERIDA**.

El Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA precisa enajenar **TRES LOTES DE BOVINOS** de su rebaño de la Granja Demo de Villanueva (Villaviciosa) por carecer de valor experimental. Los lotes 1 y 2 son de terneros (machos y hembras respectivamente) de raza Asturiana de los Valles e inscritos en la IGP Ternera Asturiana, mientras que el Lote 3 corresponde a un toro joven (novillo) de la misma raza.

Las características de los animales de cada lote se muestran en las siguientes tablas:

LOTE 1: CINCO TERNEROS CULONES DE RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

Nº crotal	Fecha de nacimiento	Sexo	Fenotipo	Peso vivo (kg)*
ES030309099128	18/12/2024	Macho	Culón	182
ES010309077122	24/01/2025	Macho	Culón	239
ES050309077126	07/02/2025	Macho	Culón	248
ES060309099132	28/02/2025	Macho	Culón	219
ES040309099129	19/03/2025	Macho	Culón	226

* Pesos a 21 de septiembre de 2025.

Cinco terneros machos culones nacidos entre diciembre de 2024 y marzo de 2025, criados con sus madres en los prados de la finca, destetados a finales de agosto y alimentados desde entonces a base de pienso compuesto y paja, con un peso vivo medio de 223 kg.

El precio mínimo de licitación del **LOTE 1** será de **5.000 € más IVA**.

CIF S-3300003-E

LOTE 2: SEIS TERNERAS DE RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

Nº crotal	Fecha de nacimiento	Sexo	Fenotipo	Peso vivo (kg)*
ES070309099133	18/03/2025	Hembra	Normal	199
ES080309099134	19/03/2025	Hembra	Culón	149
ES090309099135	19/03/2025	Hembra	Normal	122
ES000309099136	25/03/2025	Hembra	Culón	177
ES070309099188	06/04/2025	Hembra	Normal	198
ES080309099190	30/04/2025	Hembra	Culón	196

* Pesos a 21 de septiembre de 2025.

Seis terneras de raza Asturiana de los Valles, tres culonas y tres normales, nacidas en marzo-abril de 2025, criadas con sus madres en los prados de la finca, destetadas a finales de agosto y alimentadas desde entonces a base de pienso compuesto y paja, con un peso vivo medio de 173 kg.

El precio mínimo de licitación del **LOTE 2** será de **3.400 € más IVA**.

LOTE 3: UN NOVILLO DE RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

Nº crotal	Fecha de nacimiento	Sexo	Fenotipo	Peso vivo (kg)*
ES030308757034	26/12/2022	Macho	Aculonado	779

* Peso a 21 de septiembre de 2025.

Novillo de raza Asturiana de los Valles aculonado (heterocigoto para gen de cularidad) de dos años y nueve meses de edad, con un peso vivo de casi 780 kg.

El precio mínimo de licitación del **LOTE 3** será de **1.400 € más IVA**.

CIF S-3300003-E

PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN:

- **Lote 1:** CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IVA NO INCLUIDO;
- **Lote 2:** TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (3.400,00 €), IVA NO INCLUIDO;
- **Lote 3:** MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400,00 €), IVA NO INCLUIDO.

- Para realizar la oferta se cumplimentará el **MODELO DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE y se aportará fotocopia del N.I.F.** de la persona física o jurídica que presenta la oferta.
- Las ofertas **se presentarán en Base Imponible** (sin IVA incluido).
- Se indicará la referencia **ENA 18/2025**, así como al **lote o lotes por los que se desea presentar una oferta**. No se tendrán en cuenta ofertas por un importe inferior al precio mínimo inicial de la subasta.
- La oferta se podrá presentar en sobre cerrado en el SERIDA, Ctra. AS-267, PK 19. 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE** por correo electrónico a **seridavilla@asturias.org**, **antes de las 12 horas del día 2 de octubre de 2025**.
- La adjudicación se realizará a la oferta económica **más ventajosa**, con precio independiente para cada lote y por el **lote completo** y no se tendrán en cuenta las presentadas por licitadores que no aporten la declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, o que tengan deudas con el SERIDA.
- Si durante el procedimiento de enajenación aconteciera el deceso o pérdida de algún semoviente el precio a abonar por el adjudicatario se verá reducido en proporción al número de animales que causen baja, tomando como parámetro de la reducción el peso o medida análoga equivalente
- Con carácter **PREVIO** a la retirada de los animales, el adjudicatario deberá acreditar el pago ante el SERIDA.
- El **horario de recogida** de los bienes muebles, productos fungibles o semovientes será **de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos**.
- Los **animales serán recogidos** por el **adjudicatario en la finca del SERIDA de Villanueva (Villaviciosa)**, en un plazo máximo de **siete días naturales** a partir de la fecha de comunicación de la resolución de adjudicación, corriendo por su cuenta los **gastos de transporte**.
- En el momento de la retirada, el adjudicatario deberá firmar el **acta de recogida de los animales**.

CIF S-3300003-E

Fdo.: Rafa Celaya Aguirre
Investigador del Área de Sistemas de Producción Animal